Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel/Fax: 061508888
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2010

Señores
Proveedores del Estado
PRESENTE

REF.: Expediente Nº 329414 - Licitación Publica Nacional Nº 06/2010 para Remodelación del Centro de Salud de Hernandarias

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de bases y condiciones del llamado de la referencia:

PUNTO 1

Modificar el primer parrafo del numeral 4. Criterios Técnicos del punto 1. Criterios de Evaluación de la Sección III, la cual queda redactada como sigue:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a lo requerido **en el inciso a) de la IAO 11.1(e)** de la Sección II del presente PBC (cronograma fisico, lista de cantidades y especificaciones técnicas de la Sección V. Alcance de las Obras del presente PBC).

PUNTO 2

Incluir en la Sección IV del PBC el formulario de Experiencia General en Obras, cuyo texto se adjunta a la presente Adenda como ANEXO 1.

PUNTO 3

Modificar el Formulario N° 3 – Volumen de Negocios Anual de Construcciones - de la Sección IV del PBC, la cual queda redactada conforme al ANEXO 2 de la presente adenda.

PUNTO 4

Modificar la Declaración Jurada del Menor de la Sección IV del PBC, la cual queda redactada de acuerdo al ANEXO 3 de la presente adenda.

PUNTO 5

Se modifica la CGC 4.2 de la Sección VII, la cual queda redactada como sigue:

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte integral del contrato los siguientes documentos: lista de precio, especificaciones técnicas, y todos los documentos contenidos en el Pliego de Bases y condiciones.

PUNTO 6

Modificar el CGC 6.1.1 de la Sección VII, la cual queda redactada como sigue:

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contr

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

CGC 6.1.1	El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5% por ciento sobre el monto total contratado. El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato. La garantía será liberada y devuelta al Contratista a más tardar diez (10) días después del vencimiento de la misma, a solicitud expresa y por escrito del contratista.

PUNTO 7

Modificar el numeral 2, Lugar, de la Sección V del PBC la cual queda redactada como sigue:

2. Lugar

DISTRITO	LOCAL
Hernandarias	Centro de Salud

PUNTO 8

Modificar el numeral 5. Especificaciones Técnicas, de la Sección V del PBC, la cual queda redactada como sigue:

5. Especificaciones Técnicas

PLAN GENERAL.

Estas especificaciones se refieren a: **Construcción y Reforma del Hospital Regional de Hernandarias – Alto Paraná,** en el predio adjudicado, regula las normas y procesos de trabajos que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales y su calidad, sometidos a la aprobación del Fiscal de Obras.-
La denominación del Fiscal de Obras, estará designado por la GOBERNACION DEL ALTO PARANA, y la Empresa Contratista deberá determinar un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil como Residente de Obras. Registrado en el libro de Obras.- Estas Especificaciones Generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Cronograma y los Planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.
La Verificación de los Niveles, Implantación para las Construcciones nuevas, como así las Instalaciones de eléctrica, acopio de materiales, etc. Todos los datos y procedimientos deberán ser informados al Fiscal de Obras, como así también las continuaciones de los trabajos de terminación e Instalaciones Especiales.(terminación Eléctrica, Aire Acondicionado, Prevención contra incendio, Obras civiles y otros). Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuarán los trabajos para el desenvolvimiento normal de los trabajos en la zona de obras, a fin de no alegar desconocimiento de los elementos que puedan interferir.-

Del LIBRO DE OBRAS - A los efectos del control de la obra, se llevará un LIBRO DE OBRAS desde el inicio de los trabajos, presentado al Fiscal de Obras, cuyas páginas estarán foliadas, en original y triplicado. El original corresponderá a la Contratista, por lo que su custodia queda a su entera responsabilidad, debiendo este libro permanecer en el lugar de las obras. Las copias corresponderá al Fiscal de Obras, quedando a cargo de esta su custodia.

En dicho Libro de Obras, Contratista de Obras dejará constancia del control de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a los planos, a las especificaciones técnicas, al cronograma y demás documentos del Contrato.

Gobernación Alto Paraná UOC

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Asimismo, se dejará constancia en el Libro de Obras, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose las causas, indicar los días de lluvias y los días de afectación, demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios.

Se anotarán igualmente en el Libro de Obras, las órdenes impartidas por el Fiscal de Obras al Contratista, como así las protestas del Contratista.

Será parte del dosier de las Certificaciones las Actas de Mediciones, en donde se registrarán los rubros y cantidades a ser certificadas. La Contratista deberá respetar las notificaciones y observaciones que consten en el libro de obras, y formular a su vez, las observaciones que estime conveniente. El Libro de Obras se constituye en complemento del Contrato, razón por la que todos los datos registrados en él adquieren valor legal.

El libro de obras y un juego completo de los planos deberán permanecer en el sitio de Obras.

Al inicio de la obra la CONTRATISTA presentará a la GOBERNACION DEL ALTO PARANA un Cronograma de avance físico de la construcción, dónde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra y también la copia del registro M.O.P.C y /o C.P.I.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - De la Recepción de los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

La Contratista está Obligada, a presentar las muestras de todos los materiales, y /o artículos y/o productos que serán empleadas en la construcción del cual deberá ser aprobadas por EL Fiscal de Obras y asentadas en el Libro de Obras. Antes de la utilización en el sitio de obras. Se prohíbe la utilización de materiales usados en el sitio de obras, o que ha perdido sus propiedades desde la fabricación. La Contratista está obligada al retiro de los materiales y/o artículos y/o productos rechazados en por el Fiscal de Obras. En un plazo no mayor a tres (3) días contados desde la fecha de la notificación del rechazo. Caso contrario la Fiscalización por medio de la GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ, se reserva el derecho de disponer del retiro de los materiales y/o artículos y/o productos, quedan a cuenta del contratista los gastos de traslado por concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Del DEPOSITO Y PROTECCION - Con previa autorización del Fiscal de Obras, la Contratista en depositará en el sitio de Obras de manera adecuada y debidamente protegida todos los materiales, y/o artículos y/o productos.

De la LIMPIEZA - Deberá efectuar periódicamente con una cuadrilla de personales en las áreas afectadas, mantener limpio y libre de residuos de cualquier tipo. A la finalización de los trabajos la Obra deberá ser entregada Limpia, incluyendo el repaso de los ambientes y artefactos, aberturas y equipos en general, etc. El Fiscal de obras tiene la facultad de exigir si la considera necesaria, limpiezas periódicas, quedando por su cargo el retiro de los residuos en un plazo no mayor a tres días.

De las CARGAS Y DESCARGAS - De los materiales se realizará atraves del la calle secundaria, debiendo ser acopiados en un obrador, debiendo ser la Contratista quien administra los medios para mantener las áreas perfectamente limpias. Los materiales antes y después de las descarga, deberán ser acopiadas en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de Obras. El Obrador deberá ser de madera con techo de chapa.

De los CARTELES DE OBRAS - El Contratista deberá colocar un cartel de las dimensiones 3.00m x 4.00m. Con soporte metálico e iluminado por medio de reflectores externos. El diseño será proveído por el Fiscal de Obras como así la ubicación dentro del sitio.

DE LOS MATERIALES – GENERALIDADES- Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la OBRA en envases de fábrica y cerrados.

De los LADRILLOS COMUNES- Serán uniformes y con forma regular, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa; estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones; carecerán de núcleos calizos u otros cuerpos extraños, no serán friables. Tendrán las siguientes dimensiones: 27 cm de largo, 13,5 cm de ancho y 5,5 cm de espesor, aproximadamente, los ladrillos. No se podrán emplear ladrillos rotos ni agrietados.

De los LADRILLOS HUECOS - De la ELEVACIÓN DE 0,15 - Los ladrillos huecos estarán constituidos por una pasta fina, homogénea, sin estratificación y que no tenga núcleos calizos u otros; sus aristas serán rectas y sus caras estriadas; no estarán agrietados ni cascados ni vitrificados, su color será rojo vivo y uniforme. Los ladrillos huecos serán moldeados a

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

máquina y calcinados en hornos especiales. Podrán usarse los ladrillos con disposición de huecos horizontales siempre y cuando respondan a los siguientes usos y dimensiones. Los ladrillos huecos para uso en paramentos exteriores o muros divisorios entre interiores o que deban recibir cargas de hasta una Planta y hasta 3,50 m de altura, tendrán 9 cm de ancho x 13 cm de alto x 24 cm de largo, con 6 huecos separadas con nervios de 12 Mm. Este material podrá usarse en estructuras de mayor altura únicamente como elemento de cierre de estructuras de hormigón convenientemente ancladas con pelos de hierro. El tipo de junta que se empleará en el colocado de los ladrillos será el que se conoce como junta enrasada.

De las CALES - Las cales se obteadrán de la calcificación a altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonato de calcio.
Serán de dos tipos a saber: cales aéreas y cales hidráulicas.
Su ingreso a Obra será en bolsas. El abastecimiento será en bolsas y al ingresar a la misma lo hará sin alteraciones por efecto del aire, humedad o el calor y hasta que se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines. La "extinción" o "apagamiento" se realizará en la misma OBRA según el procedimiento más conveniente, empleado para esta tarea obreros expertos que no "quemen" ni "aneguen" la cal.

Se utilizará agua dulce y su rendimiento mínimo será de dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrenos que se apague. Las piletas en las cuales se practique la operación del apagado de la cal, serán impermeables, de madera o mampostería y estarán situados en la vecindad de los obreros donde se bajan las mezclas. Una vez "apagada" la cal viva será depositada en fosa excavadas exprofeso, en el terreno, las cuales se revestirán con mampostería (tanto al fondo como las paredes para evitar el contacto con tierra u otros elementos extraños. La cal (apagada) dará una pasta fina, blanca y untosa al tacto. Si las pastas resultaran granulosas – y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber (quemado) o (ahogado) la cual – la Fiscal de OBRA podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por cm2. En ningún caso se empleara cal (apagada) antes de su completo enfriamiento. Se considerara que está en condiciones de usar la cal transcurrido 72 horas del apagamiento. Por otra parte la cal que se utilizara en la OBRA se apagara cuando menos con diez días de anticipación.

De las CALES HIDRATADAS EN BOLSA - Deberán ingresar a la OBRA en sacos (bolsas de polietileno) los envases vendrán provistos con sello de la fábrica de procedencia).
Serán de polvo impalpable que no deje más de 12% de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado. Su peso específico será de 2,60 a 2,70 g/cm2 y enguanto a su fragüe deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar a las treinta horas sucesivas. La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto por una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inversión en el agua deberá exceder los 25 grados por cm2 una vez ingresada las bolsas de cal a la OBRA deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedad, etc.

Del CEMENTO- Se utilizará tipo 1, Pz y AB 45, que satisfagan las condicione establecida en las normas del INTN para las estructura de H° A° no se permitirá el empleo de otro tipo de cemento diferente al tipo 1 sin la autorización del Fiscal de OBRA.
El almacenamiento de cemento acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, se dispondrá en locales cerrados bien seco, sobre pisos levantados y aislados el terreno natural, y quedara constantemente sometido al examen de la Fiscal de Obra, desde su recepción o ingreso a la OBRA hasta la conclusión de los trabajos en que los cementos serán empleados. Además de las revisiones que el Fiscal de OBRA crea oportuno realizar, podrá exigir a la Empresa que haga comprobar en un Laboratorio Oficial que el Fiscal de OBRA designara; la naturaleza del cemento por medio de ensayos o análisis mecánicos, físicos y químicos pertinentes.
Todo cemento grumoso o cuyo color este alterado, será rechazado y deberá ser retirado de la OBRA dentro de las 48 horas de notificación la Empresa Constructora por parte de la Fiscal de Obra.
La medida se deberá adoptar con todas las partidas de la provisión de cementos que por cualquier causa se averiasen, deteriorasen, etc., durante el curso de los trabajos.

De las ARENAS- Sumergidas las arenas en el agua no la enturbiaran. Si existieran dudas respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuaran ensayos calorimétricos como se indica a continuación.
Se vierte en una botella graduada de 350 cm2 la arena, hasta ocupar 130 cm3.

Gobernación Alto Pa

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel/Fax: 061506666
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Se agrega una solución de hidrato de sodio (NaOH) al 3% hasta que el volumen después de sacudir, sea de 200 CM3.
Se sacude fuertemente la botella (tapada con tapones esmerilados) y se deja reposar, durante 24 horas.
El color del líquido que queda sobre la arena permitirá juzgar si la misma es utilizada de acuerdo a lo siguiente. Incoloro, amarillo, claro o azafranado: Arena utilizable. Rojo, amarillento: solo para bases, hormigones simples sin armar y albañilería en Gral. A excepción del enlucido del revoque.
Castaño, marrón claro, marrón oscuro: arena no utilizable.
En ningún caso se utilizara arena gorda sin la previa autorización por escrito del Fiscal de Obras.

Del AGUA PARA LA OBRA -Toda el agua para el amasado y curado de morteros y hormigones y toda el agua para la obra en general, deberá ser la adecuada para cada uso en un todo de acuerdo con las normas técnicas vigentes Otros tipos de aguas podrán ser utilizadas exclusivamente para riegos o limpieza de la obra.
Dicha agua estará sujeta al análisis correspondiente y a la aprobación de Contratista. Las características del análisis y el costo que demande el mismo, correrán por cuenta de la Contratista.
La Contratista realizará los trámites correspondientes a la conexión de agua, cuyos costos correrán por su cuenta y responsabilidad. De igual manera, correrá por su cuenta toda la instalación provisoria de agua, necesaria para la buena ejecución de la obra.
La Contratista deberá proveer la provisión de agua, la falta de provisión de agua a la Contratista, no será bajo ningún motivo, causal de atraso en el cronograma de ejecución de la obra.
Todos los gastos que demanden la instalación y uso de agua desde el inicio de la obra hasta la finalización de la misma, será por cuenta de la Contratista.

De las MEZCLAS -Sean de los tipos indicados en a planilla de Mezclas. La mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contaran con la aprobación previa de la Fiscal de obra.
No se fabricará mas mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación.
Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada
Se desechara igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.
Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezclas" se entienden medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas y apagadas que se tomaran al estado de pastas firmes y del cemento Portland y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

PLANILLA DE MORTEROS

TIPO A: Para Contrapisos bajo piso en general, salvo indicación en planos.
1/4 parte de cemento Portland.
1 parte de cal hidráulica hidratada.
4 partes de arena mediana.
6 partes de cascotes.
1 dosis de hidrófugo tipo Statofix por cada 50kg de Cemento Portland.

TIPO B: Para Mampostería de 0,10 - 0,15 y 0,20 - 0,30 de espesor.
1 parte de Cemento Portland.
1 parte de Cal hidráulica hidratada.
6 partes de arena.

TIPO C: Para Mampostería de 0,15 ladrillo hueco.
1 parte de Cemento Portland.
2 parte de Cal hidráulica hidratada.
8 partes de arena.

TIPO D: Para revoques interiores.
1 parte de Cemento Portland.
4 parte de Cal hidráulica hidratada.
20 partes de arena fina.

TIPO E: Para revoques exteriores comunes y Cimientos de Piedra Bruta.

Gobernación Alto Paraná UOC Contrata

1/2 parte de Cemento Portland.
1 parte de Cal hidráulica hidratada.
4 partes de arena gruesa.
1 dosis de hidrófugo tipo Statofix por cada 50kg de Cemento Portland.

TIPO F: Capas aisladoras de concreto hidrófugas para revoques impermeables.
1 parte de Cemento Portland
3 partes de arena
1 dosis de hidrófugo tipo Statofix por cada 50Kg. de Cemento Portland.

TIPO G: Carpeta para pisos.
1 parte de Cemento Portland.
2 parte de arena

TIPO H: Para colocación de pisos baldosón
1/4 parte de cemento.
1 parte Cal Hidráulica hidratada.
4 partes de arena mediana.

TIPO I: Para Contrapisos sobre losa.
1/4 parte de Cemento Portland.
1 parte de Cal hidráulica hidratada.
4 partes de arena gruesa.
6 partes de Cascotes de ladrillo.

TIPO J: Colocación de revestimientos cerámicos
1 parte de Cemento Portland.
1 parte de arena

TIPO K: Para azotada
1 parte de Cemento Portland.
3 partes de arena

TIPO M: Para asiento de estructura metálica.
1 parte de cemento Portland.
3 parte arena.

De la MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN -Ladrillos comunes de 0,30, -La mampostería de nivelación se construirá con ladrillos comunes asentados con mortero 1:2:10 (cemento, cal en pasta, arena) e irá desde una profundidad de 20cm. Del nivel del terreno natural, hasta el nivel de asentamiento del piso en la galería, como mampostería de borde y asentamiento de las vigas inferiores, cuando las mismas sobrepasen el terreno natural. Estarán perfectamente trabados, nivelados y aplomados. Su altura será variable. Las juntas horizontales y verticales no deberán ser mayores a 1,5 cm. Las vigas serán medidas y pagadas por metros cúbicos, de acuerdo a los precios estipulados en la oferta comercial.

De la MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN -Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m.- Los ladrillos empleados serán del tipo común, macizos, planos, sonoros, de coloración uniforme, dimensiones regulares y de óptima cochura.
Previamente a su colocación serán regados abundantemente con agua hasta su completa saturación.
Los muros que den al sol serán mantenidos húmedos por riegos de los mismos, a fin de evitar que se sequen antes del fraguado del mortero. No se permitirá el empleo de morteros de más de un día a contar de su preparación, ni de cal en pasta con menos de 72 horas de su completo apagado.
El asentamiento de los ladrillos se hará a juntas encontradas y haciendo refluir el mortero por todos los lados, poniendo especial cuidado en la trabazón de los mismos en todas las direcciones, el mortero a ser utilizado será de 1:4:12 (cemento, cal y arena) El aplomado y la nivelación de las paredes serán perfecta, debiendo verificarse a cada 4 (cuatro) hiladas. Las juntas horizontales y verticales no deberán ser mayores a 1,5 cm.
Previamente a su colocación serán regados abundantemente con agua hasta su completa saturación.
Los muros que den al sol serán mantenidos húmedos por riegos de los mismos, a fin de evitar que se sequen antes del fraguado del mortero. No se permitirá el empleo de Morteros de más de un día a contar de su preparación, ni de cal en pasta con menos de 72 horas de su completo apagado.

Gobernación Alto Paraná

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

El asentamiento de los ladrillos se hará a juntas encontradas y haciendo refluir el mortero por todos los lados, poniendo especial cuidado en la trabazón de los mismos en todas las direcciones, será acompañado de varillas Ø 8 en el interior del pilar cargándose con Hº pobre. (Ver detalle), el mortero a ser utilizado será de 1:4:12 (cemento, cal y arena) El aplomado y la nivelación de las paredes serán perfecta, debiendo verificarse a cada 4 (cuatro) hiladas. Las juntas horizontales y verticales no deberán ser mayores a 1,5 cm.

Mampostería de Elevación con Ladrillos Huecos de 0.15 -Los ladrillos huecos estarán constituidos por una pasta fina, homogénea, sin estratificación y que no tenga núcleos calizos u otros; sus aristas serán rectas y sus caras estriadas, no estarán agrietados ni cascados ni vitrificados, su color será rojo vivo y uniforme. Los ladrillos huecos serán moldeados a máquina y calcinados en hornos especiales. Podrán usarse los ladrillos con disposición de huecos horizontales siempre y cuando respondan a los siguientes usos y dimensiones. Los ladrillos huecos para uso en paramentos exteriores o muros divisorios entre interiores o que deban recibir cargas de hasta una Planta y hasta 5,00 m de altura, tendrán 9 cm de ancho x 13 cm. de alto x 24 cm de largo, con 6 huecos separadas con nervios de 9 mm. Este material podrá usarse en estructuras de mayor altura unicamente como elemento de cierre de estructuras de hormigón convenientemente ancladas con pelos de hierro. El tipo de junta que se empleará en el colocado de los ladrillos será el que se conoce como junta enrasada. Para este trabajo se empleará mortero de: (1) una parte de cemento, (2) partes de cal, (8) partes de arena.

Del ASIENTO DE TECHO - Será de mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15, con mezcla de mortero de dosificación tipo 1:2:10. Se emplearán Ladrillos Comunes, con las caracteristicas indicadas en las generalidades de mamposterías, y deberán estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillos-mortero. Se los hará resbalar a mano en el lecho de mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. El espesor de los lechos de mortero no será mayor que 1,5 cm. La construcción de muros y tabiques se practicará simultáneamente al mismo nivel, es decir, sin escalonamientos. Se erigirán a plomo sin alabeos en sus paramentos, ni salientes que excedan la tolerancia de los ladrillos. Los ladrillos porosos serán mojados convenientemente a medida que se proceda a su colocación. En épocas de mucho calor, el paramento del muro o de la obra de paredes de ladrillos en construcción, deberá mojarse abundantemente varias veces en el dia, a fin de evitar el re secamiento del mortero. Durante épocas de frío excesivo o heladas, el Contratista proveerá lo necesario para evitar el efecto de esas acciones sobre las paredes, recubriéndolas con lonas, tablones, esteras, etc., en forma satisfactoria a juicio de la Supervisión. La última hilada, asiento de tirantes, se colocará con mortero bien controlado. Los asientos de vigas de techo se ejecutarán con dos (2) hiladas de ladrillos asentados con mortero del Tipo 1:1:6 en un ancho mínimo de 50 cm. En todos los casos, al levantar las paredes se podrán colocar simultáneamente los marcos y herrería en general; en caso contrario la colocación se hará al finalizar la cubierta. Las paredes que deben ser revocadas se trabajarán con sus juntas degolladas. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes.

De la AISLACIÓN -Aislación horizontal / vertical de mampostería -La mampostería se protegerá contra la humedad con una doble capa aisladora compuesta de una capa de 1 cm. De espesor de mortero de cemento y arena con dosaje 1:3, alisada al fratás, y una capa homogénea de asfalto de 3 mm. de espesor, pintado a 3manos.

Esta doble capa se aplicará a la altura de la segunda hilada sobre el nivel del contrapiso. Una vez seca la capa de mortero alisado, se pintará con asfalto caliente, licuado por calentamiento, cuidando de cubrir totalmente la superficie alisada, sin dejar huecos o burbujas de aire.

Cubrirá totalmente el espesor del muro y verticalmente el espesor de un ladrillo. En casos de grandes desniveles de terreno, los muros perimetrales de nivelación también deberán ser aislados verticalmente en sus caras interiores, desde el nivel de suelo hasta el nivel del piso.

Del ENVARILLADO SOBRE ABERTURA,- Consiste en la colocación de 2 varillas de diámetro Ø 8 mm. sobre las aberturas a ser construidas, en una longitud pasando 0.80 metros como mínimo a cada lado de las aberturas, en dos capas en forma alternadas, las mismas serán asentadas sobre mortero 1:3 (Cemento arena), embutido totalmente las varillas dentro del mortero, para evitar cualquier contacto con la cal.

Del MURO DE PIEDRA CANALETA – Consiste en la construcción de mampostería de piedra bruta para tipo alcantarilla, con el suministro de todos los materiales necesarios para su construcción y excavación, respetando lo indicado por el Fiscal de Obras y en los planos. Se realizara las tareas de: a) excavación; b) verificación de las condiciones de asiento; c) relleno de la zanja de fundación comenzando con las piedras de mayor tamaño que se asentarán sobre el mortero y se calzarán con fragmentos menores; d) la base debe estar limpia y mojada antes de esparcir el mortero sobre el

asiento; e) las piedras para los paramentos deberán colocarse con su dimensión más larga en sentido horizontal sobre lechos de mortero.

De los REVOQUES - Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en la planilla de cómputo, salvo mejor parecer del Fiscal de Obras.
Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta 1.5 cm de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abreviando el paramento con agua.
Luego de la limpieza, en todos los casos, se imprimarán los muros con azotada de concreto tipo K, para mejorar la adherencia de las capas de revoque y enlucido.
Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1 ½ cm en total.
Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.
Las superficies curvas, se revocaran empleando guías de madera. Las aristas de intersección de los paramentos entre si serán vivas y rectilíneas.
Para cualquier tipo de revoque, el CONTRATISTA preparará las muestras para la aprobación del Fiscal de Obras.

De los REVOQUES EXTERIORES - Se ejecutará según las recomendaciones citadas más arriba, utilizando las mezclas detalladas en el punto de mezclas
Se podrá utilizar también revoque grueso y fino proyectable con hidrófugo, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Se recomienda un espesor mínimo de 15 mm. En caso de espesores mayores a 20 mm deberá ejecutarse un primer engrose y luego que haya comenzado el fraguado del mismo se aplicará una segunda capa para lograr la terminación. Al trabajar en dos capas se deberá tener la precaución de que la primera quede rugosa.
Se prepararán las superficies con guías o fajas secas.
Es conveniente proyectar de arriba hacia abajo para lograr una buena distribución sin solapamientos ni retención de grandes burbujas de aire. Una vez proyectado el material se cortará con regla. Es muy importante compactar el material con cuchara en las zonas donde falte o donde sea necesario aportar más material. Si llegasen a aparecer pequeñas fisuras o en los huecos dejados por las guías aportar material lo antes posible, una vez comenzado el fragüe se le dará terminación final con fratás o paño.

Del REVOQUE DE LOSAS Y VIGAS DE HORMIGON -En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado al fondo de la losa existente como así de las vigas y pilares de Hormigón Armado. Previo azotado con mortero M1, se harán dos capas de revoques: la primera con mortero M8 y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. Se tomarán las debidas precauciones para que el acabado sea perfecto y nivelado.
Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el mortero se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm. Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos ya terminados, en caso de que existan.

Del CONTRAPISO DE CASCOTE, ESPESOR 0.10 m- Serán de hormigón de cascotes con mezcla: 1:4:6:12 (cemento, cal en pasta, arena lavada, cascotes), libres de tierra, polvo, etc. y regados con agua antes de ser mezclados.
El espesor del contrapiso no será inferior a 0.10 m e irá perfectamente apisonado.
La superficie del contrapiso deberá estar alisada y nivelada de tal forma que, para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena, ni ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como en el caso de los baños, galería, etc., el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.
Deberá solicitar previa aprobación por parte del Fiscal de Obra, el cual rechazara todo cascote que no reúna las condiciones antedichas al principio y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, suciedad, etc.)

De la CARPETA DE CEMENTO -Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de concreto formada por una (1) parte de cemento y dos (2) partes de arena de 2 cm. de espesor.
La mezcla de cemento se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendido sobre el contrapiso, ésta será comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir sobre la superficie. Una vez nivelada y alisada, y cuando ésta haya

ADENDA N° 1

obtenido la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro, a cucharín.
Luego de 6 horas de ejecutado el manto, se le regará abundantemente y se lo cubrirá con arena formando una capa para conservarlo húmedo.

De los PISOS CERAMICOS -Una vez colocados los pisos, los mismos quedarán clausurados al pasaje o estacionamiento de personas o materiales, por los menos durante dos (2) días.
Cerámicos P. E. I. 4, Tipo "A" - Serán de color a convenir por el Fiscal de obra, tipo "A". La cerámica se colocará paralela a las paredes de elevación. Las medias de las mismas serán de 30x30 o 40x40, salvo mejor parecer del Fiscal del Obras. Estas cerámicas irán asentadas sobre una carpeta alisada de tres centímetros de espesor con argamasa de cemento. Las juntas deberán ser llenadas con patina del mismo color, previo mojado de la superficie total.
La limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la patina se adhiera a la superficie, debiendo tomarse las precauciones necesarias para que la patina no produzca manchas ni coloracion diferente al color natural del mosaico. Una vez concluida esta operación, el piso deberá quedar perfectamente limpio y casi brilloso, y tener una contextura uniforme y brillante.

De los ZÓCALO - Estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades y se colocarán previo picado de los revoques a fin de que el plomo de la mampostería coincida con la línea superior de los zócalos. De ningún modo se aceptará la colocación directamente sobre los revoques.
Serán del mismo material y color del piso correspondiente. Se colocarán con mortero 1:4:16 (cemento, cal, arena), las juntas se llenarán con patina del mismo color. La altura de los zócalos será de 0,10 m., con los vértices salientes cortados en bisel a 45°.
Los zócalos serán entregados limpios, debiendo ser removidos y cambiados aquellos que hayan sido manchados con aceite, barnices o ácidos, o que estén rajados o rotos.

De las PINTURAS – LATEX - Previa preparación de los muros (lijado y sellado). El sellador se pasaran dos manos como mínimo hasta conseguir el total cubrimiento de los muros.
Sintético o barnices-EL tipo de pintura se utilizara en aberturas y barandas metálicas de acuerdo a indicaciones de la fiscalización, se pasaran dos manos como mínimo hasta conseguir el total cubrimiento de las áreas afectadas.
Garantía
Sin perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizará por el Fiscal de Obras de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutados.
Si los revoques presentan fisuras y pequeños desprendimientos serán reparados con masillas antes de la aplicación de la pintura final.
Las áreas de las paredes que presentan humedad, serán lijadas y aplicadas 2 (dos) manos de impermeabilizante, luego llevara como mínimo 3 (tres) manos de pintura látex interior.
En todos los casos se aplicaran como mínimo 2 (dos) manos de la pintura de acabado final la cual será del mismo color que la existente salvo mejor parecer del Fiscal de Obras.
El Contratista entregará libre de impurezas y manchas en los piso, limpiándolo con ácido muriático diluido en agua por todas las superficies necesarias.

De las PINTURAS DE CIELO RASO AL LATEX:- Se utilizará idéntico procedimiento que para las paredes, el color será definido por el Fiscal de Obras.

De las ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ.-Todas las aberturas de madera, previo lijado de su superficie, libre de polvos, manchas y materias extrañas, deberá recibir una mano de barniz, y luego darles las dos manos de barniz como mínimo, no debiendo darse ninguna mano antes que las anteriores hayan secado completamente. Los tipos de barniz (mate o brillante) serán determinados en obra previa presentación de muestras al Fiscal de Obra. Los marcos de lapacho deben pintarse con aceite de lino cocido antes de su colocación de modo que no aparezca vestigio de resina.
De las BARANDAS EXTERNAS CON ANTIOXIDO Y ESMALTES SINTETICO –Las mismas están indicadas en los planos arquitectónicos. Una vez supervisadas por el Fiscal de Obras podrá ser pintadas.

Gobernación Alto

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061506666
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Serán pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva y una mano de pintura sintética, por último llevará la otra mano de pintura sintética, cuyo color será establecido por la Fiscalización de Obra.
De la PINTURA ASFALTICA - Se aplicará una mano de la pintura asfáltica base acuosa a modo de barrera de vapor, sobre la superficie de Hormigón de la losa, la cual se utilizará además para adherir las placas de aislación térmica.

De la AISLACION HIDROFUGA -Se ejecutará mediante membrana asfáltica sin aluminio de 4mm de espesor y alma de polietileno, la cual será adherida en toda la superficie previa imprimación con asfalto base acuosa.
La membrana deberá ingresar en los embudos de desagüe y deberá estar aislada en todo el perímetro y contra la totalidad de las ventilaciones y muros internos de la terraza. La aislación será protegida posteriormente con material reforzado. Luego se aplicarán los revoques correspondientes.
Se colocará en un todo de acuerdo con las especificaciones del fabricante. No se podrá cubrir hasta la aprobación del Fiscal de Obra.

De la TERMINACION CON PISO DE TEJUELA 13X27 – Sobre la membrana se colocará una imprimación del Líquido espeso. Pasta generadora de membrana, impermeable hidroasfalto Polimérico. 2 kg a 3 kg por m². En 5 a 8 manos. Sobre él se colocará piso de (tejuela de 13x27) para azotea.
Deberán preverse la ejecución de juntas de dilatación perimetrales y centrales rellena con asfalto solido 20 (espesor = 1.5 cm), según se indica las especificaciones técnicas del producto a ser utilizados, previa muestra al Fiscal de Obras. Estas últimas se ejecutarán dejando paños de superficie menor o igual a 20 m²

De la CARPINTERÍA DE MADERA - Comprende el suministro y colocación de todos los marcos, puertas, etc. Los marcos serán de lapacho y las hojas de las puertas de cedro, con las dimensiones indicadas en los planos. La madera deberá ser estacionada y perfectamente seca.

El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.

De los MARCOS Se deberá tener especial cuidado en la perfecta horizontalidad y verticalidad de los marcos colocados. Los marcos de las aberturas irán fijados a las paredes con tres tirafondos de 3/8" x 5" por lado, macizados con mezcla de dosaje 1:3 (cemento y arena), serán del tipo cajón y llevarán contramarcos de cedro. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida, libre de grietas, nudos, decoloración y otros defectos, y de las medidas indicadas en los planos correspondientes.

De la PUERTA PLACA -Las hojas serán del tipo placas de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en planos y un espesor de 4,2 mm. El bastidor será de madera cedro, La madera debe ser estacionada y secada mecánicamente.

Como terminación en los bordes, llevará una tapa canto del mismo tipo de madera, con espesor de 1 cm.
Debe preverse la colocación de un tope de goma en el piso para evitar que al abrirse golpeen las paredes.
Estas puertas irán colocadas con tres bisagras de 5 agujeros. Perfectamente lijadas y sin defectos y vicios. Para la colocación, deberán recibir la aprobación del Fiscal de Obras.

De los Herrajes -Todos los herrajes para el debido funcionamiento de las aberturas de madera serán suministrados y colocados por la Contratista.
Todos los herrajes, previo a su colocación, deberán recibir la aprobación del Fiscal de Obras

De la PROVICION Y COLOCACION DE MAMPARAS –El Contratista proveerá y colocara mamparas de fibras de madera prensada Tipo: MSO, capaz de absorber los choques y distribuirlas en varios puntos, con vidrio y sin vidrio, según lo indicado en los planos arquitectónicos. Las placas serán de 5 cm de espesor de color beige y el vidrio será blanco trasparente de 4 mm de espesor con los parantes y soportes de aluminio. Las alturas de las mamparas serán de 2.10 respectivamente, indicadas en los planos arquitectónicos. Las puertas de las mamparas serán de 0.80 x2.10 ciegas, tipo de abrir y corredizas, todas indicadas en los planos, las aberturas fijas tipo ventanas con vidrios de 4 mm de 1.60x 2.10 y perfilería de aluminio. Las cerraduras de cilindro para su provisión y colocación, deberán recibir la aprobación del Fiscal de Obras.

Gobernación

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508666
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

De la ABERTURA METALICA CON VIDRIO DE 6 mm -El material de la carpintería metálica será, salvo indicación contraria en los planos color grafito. La
Perfilería para las ventanas en general será tipo alcan 30. En las puertas exteriores se utilizará perfilería de 40mm de canto. En los paneles vidriados de fachada se utilizarán perfiles transversales del mismo canto que los parantes y al menos de 100 mm.
A fin de prevenir oxidaciones de origen electroquímico, se evitará el contacto del metal con, cemento, cal o yeso.
El vidrio de las aberturas será como mínimo de 6mm de espesor. Los vidrios serán iguales a los existentes. En caso de disponerse doble vidrio con cámara espaciadora, se dispondrán sustancias absorbentes de la humedad en dicha cámara, la que deberá estar sellada al intercambio de aire. Las Aleaciones, la carpintería se ejecutará con perfiles extraídos de aleación metálica apropiada para la Construcción de paños fijos, ventanas y puertas, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos. Elementos de fijación, todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, insertos, etc. deberá proveerlos el Contratista y serán, acero inoxidable no magnéticos o con acero protegido con una capa de cadmio electrolítico. Las aberturas metalicas en su totalidad llevarán pre marcos de metal natural. Juntas y Sellados, En todos los casos sin excepción se proveerán juntas de dilatación en los cerramientos.
Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conservar su alineamiento. La holgura que pueda necesitar la unión de elementos, por movimientos originados por la acción del viento, los propios de la estructura, dilatación térmica, etc., debe ser ocupada por una junta elástica. Ninguna junta a sellar será inferior a 3mm si en la misma hay juego de dilatación. La obturación de las juntas se efectuará con mástique. Todos los encuentros serán a 45°. En la unión de la perfilería con el vidrio se utilizará burlete de goma para ambas caras. En los pre-marcos, las uniones ubicadas en la parte inferior se soldarán para evitar la entrada de agua; se pulirán adecuadamente los filetes de soldadura
para no afectar la colocación posterior de la ventana. Se aplicará un sellado con silicona resistente a rayos UV, color aluminio en todo el perímetro de unión de la abertura con la albañilería. Del Diseños: La Contratista presentará muestras de las aberturas a ser fabricadas, acorde con los catálogos de la perfilería a utilizar. Para ello el Contratista proveerá los diseños de los elementos detallando los perfiles en sección, con sus códigos de identificación y acompañando las copias del catálogo del fabricante. Para la provisión y colocación, deberán recibir la aprobación del Fiscal de Obras. Las muestras de ventanas deberán incluir herrajes, vidrios y burletes. Los diseños propuestos para las estructuras serán tales que las mismas no experimenten vibración o deformación excesiva. No se admitirán cantos vivos en pasamanos otros elementos al alcance de las personas. Se verificará la estanqueidad de las aberturas contra la acción del viento y la lluvia. Estas muestras serán aprobadas por la Fiscal de Obra, quien someterá a las pruebas que juzgue conveniente para verificar las cualidades del producto. Herrajes: Los herrajes deberán adaptarse perfectamente a la carpintería. Estas muestras serán aprobadas por la Fiscal de Obra. Cristales -Serán de espesor mínimo de 6mm. En las puertas de acceso principal y en los paneles de fachada se utilizarán cristales templados de al menos 10mm de espesor. Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, no admitiéndose ningún defecto de los enumerados con anterioridad, ni deformaciones en la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier ángulo de visión.
Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que previo al templado se deberá realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubre cantos, bisagras, cerraduras, manijones, etc., Para el manipuleo de este tipo de cristal se seguirán las instrucciones generales del fabricante.
Otros vidrios -El lugar de empleo de las diversas especies de vidrio resulta de las indicaciones de planos. En general se adoptará crudos de 6mm de espesor en paños de hasta 1 metro cuadrado en aberturas y mamparas. En ventanales con paños mayores a 1m2 se utilizarán vidrios laminados de 8mm.

Del REVESTIMIENTO - Revestido de azulejos color Tipo A
Los azulejos, antes de su colocación, serán sumergidos en agua por lo menos dos horas como mínimo, para su perfecta saturación. La dimensión salvo mejor parecer del Fiscal de Obras, de los azulejos serán de 20x30 de color blanco y la faja decorativa de 10x30, color a definir.
Para la colocación de azulejos, los paramentos que deban revestirse, después de humedecidos, recibirán una capa de mortero de 12 mm de espesor, con dosaje 1:2:8 (cemento, cal en pasta y arena gruesa) y que serán raspadas y perfectamente aplomadas. Esta capa deberá asentarse por lo menos 24 hs. Antes de la colocación y luego ser humedecida para disminuir la absorción del mortero para la azulejada. A continuación se fijarán los azulejos con mortero de dosaje 1:1:6 (cemento, cal, arena), o con argamasa de cemento. Las juntas serán cuidadosamente limpiadas y rellenadas con

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

cemento blanco, cuidando de que queden perfectamente tomadas. No se admitirán azulejos descascarados ni con esmalte manchado o de distinta tonalidad.
La superficie terminada deberá ser de contextura uniforme y brillante.

Del REVESTIMIENTO DE ESCALERA -Se colocarán los del tipo cerámico antideslizante. La Huella y contra-huella serán colocadas con el mismo material. Se deberá tener cuidado con los asientos de morteros en la colocación del pasamanos. No se aceptará remiendos en el revestimiento previa aprobación del Fiscal de Obras.

Del REVESTIMIENTO DEL MURO DE PIEDRA BASALTICA – Consiste en revestir sobre un muro de mampostería de ladrillo común. Los muros se revisten con la piedra basáltica cortada de manera irregular y la rendija escondida, sin que se vea la mezcla.

De la BARANDA DE PROTECCION, Serán empleados para la baranda caños galvanizados de 2" y ¼" de sección cuadrada. La baranda, previa a su colocación en obra, deberá estar pintada en toda su extensión con pintura anticorrosiva a dos manos, para la posterior pintura de acabado final color aluminio, también a dos manos. Deberá ser revisado por el Fiscal de Obras todos los sistemas de anclajes o sujeción a fin de asegurar, bajo su responsabilidad el buen funcionamiento .Toda modificación del diseño estará a cargo del Fiscal de Obras y deberá estar asentado en el libro de Obras.

De la INSTALACION SANITARIA- Las cañerías para la instalación sanitaria van a ser de PVC de ¾ y ½ pulgadas como así también todas las conexiones serán de la misma característica. Las griferías serán cromado tipo clásico.
Los artefactos de baño (inodoro, lavatorio etc.), serán de color blanco, salvo mejor parecer del Fiscal de Obras.
Garantía - Si perjuicio de las más rigurosa comprobación que realizara la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, este permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutados.

De la INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE - Cañerías y accesorios - La tubería de distribución, alimentada a través de la red existente, se colocará en las paredes, inmediatamente detrás del revoque, a una altura entre 20 y 40 cm. Sobre el nivel del piso, debiendo alimentarse los grifos hacia arriba, a fin de evitar la formación de bolsas de aire que se producen en los sifones. En lo posible, no se colocarán enterradas, y cuando ello sea necesario por fuerza mayor, se distanciarán a no menos de 1,00 m. de cualquier cañería de desagüe cloacal de acuerdo a los planos.
Se harán todas las instalaciones internas, provistas de una llave de paso a la entrada del edificio instaladas en una pequeña cámara de inspección.
El material a emplearse para la instalación de agua fría será de PVC roscable así como sus los accesorios para los caños plásticos serán también de PVC roscable. Las conexiones a los artefactos serán con malla metálica en la unión de la conexión con la tomada de agua llevará una terminación de roseta metálica. De la línea principal saldrán las tuberías de conexión que deben pasar siempre por una llave de paso, que haga posible desligar un conjunto de sanitarios sin afectar a los demás en su funcionamiento. Las llaves de paso de ¾" con válvula y campana serán de la línea clásica o similar y los del tipo esclusa. Las conexiones a los artefactos serán del tipo cromado.

Antes de la colocación del revestido de paredes y de los pisos, se someterá a prueba la instalación correspondiente para verificar cualquier inconveniente, o pérdida que se produzca. **Canillas Cromadas para agua fría Ø ½"**-Serán de la línea clásica y serán instalados en los lavatorios y una en el kichinet. La unión de la rosca de la canilla con el azulejo llevara una roseta cromada metálica como terminación.
Canillas Cromadas de pico móvil Ø ½" Serán de la línea clásica y serán instalados por la pared.
Llaves de paso Ø ¾ del tipo para válvula y con campana metálica - Serán de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas.
Llaves de paso Ø ¾ del tipo para válvula y con campana metálica -Serán de la línea clásica con válvula, campana metálica, cromadas.

De la INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL – De la Cañerías y accesorios -La red está formada por caños o conductos de sección circular de las dimensiones indicadas en proyecto, de PVC y de formas regulares, cámaras de inspección y rejilla de piso. Deberán ser conectadas a la red existente.

Gobernación

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Todas las zanjas deberán ser excavadas hasta las profundidades requeridas para la colocación de las cañerías entre dos registros sucesivos, iniciándose la misma desde el punto más bajo, teniendo especial cuidado en mantener la pendiente establecida, de 2 % para los de ø 100 mm. El tubo deberá apoyarse sobre un lecho de arena de 0,10 m. Luego se cubre con arena o tierra tamizada hasta ¾ partes del diámetro del tubo. A posterior compactar y cubrir nuevamente con arena o tierra tamizada de 0,20 m. a 0,25 m. Después se debe compactar y completar el tapado con material de relleno. Es muy importante que el tapado se lleve a cabo en las primeras horas de la mañana, esto evita que la tubería en el momento de cubrir se encuentre dilatada por efecto del sol.
Las paredes de las cámaras de inspección serán de ladrillos comunes, asentados con mortero de dosaje 1:3 (cemento y arena), revocándose interiormente con el mismo mortero. Se formarán la media caña necesaria en las cámaras de inspección, y se alisará el revoque interior con cemento puro.
Las tapas serán hechas con marcos y contramarcos de hierro ángulo, debiendo ser revestidas de acuerdo con el piso del lugar donde se encuentre. Las tapas serán de hormigón sin revestir si las cámaras se encuentran en terreno natural.
Rejillas de piso sifonada y tapada-Se utilizarán las de PVC de 0,15 x 0,15 m. La rejilla tapada debe llevar una tapa metálica en chapa N° 18, pintada con antióxido y terminación con pintura sintética con un color similar al piso.
Des engrasador - Se utilizarán las de PVC y su ubicación será aprobada por el fiscal de obra
Registro Cloacal -Los registros serán construidos de ladrillos comunes de 0,15 m. Asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad necesaria requerida por la pendiente, el fondo del registro también llevara ladrillos, la media cañas se realizara con ladrillos revocados con un mortero de dosaje 1:3 (cemento, arena) el interior de los registros estará revocado. Llevarán tapas de H° los que se encuentren fuera del área afectada por los pisos. Los registros que queden en áreas con piso se construirán con doble tapa.
De la Cámara séptica y Pozo Absorbente-Se unirá a la existente.

De los ARTEFACTOS SANITARIOS – Kichinet -Pileta de Acero Inoxidable con una bacha y escurridor-La pileta de acero inoxidable de una bacha se colocará embutida dentro del H° A°. La terminación de los bordes de la pileta debe ir costurada a la lámina de chapa de acero inoxidable.
Lavatorio, inodoro con descarga alta y tapa plástica, jabonera, portar rollo, toallero y perchero doble - Las piezas y accesorios de baños serán blancas, de losa vitrificada común sin desperfectos y deterioros de ninguna clase.
Los lavatorios con pedestal, llevaran sopapa metálica con goma, canilla cromada línea clásica, se colocaran con tornillos y tarugos de 10 mm, la conexión será con malla metálica, las bajadas serán de PVC.
Los inodoros llevaran enchufes de goma, se sujetaran con tornillos y tarugos, no serán asentados con mortero, se colocaran con goma de Vedación para inodoros, esta goma será encastrada perfectamente con el caño de 100 mm cloacal y la salida del inodoro a nivel del suelo, las cisternas deberán ir fijadas a la mampostería con dos tornillos y tarugos de 10 mm. La unión entre la cisterna y la bajada deberá estar bien sellada ya sea con cinta teflón o silicona, de color transparente, a fin de evitar posibles pérdidas de agua.
Las conexiones serán con malla de acero cromado, la terminación de la conexión con el azulejo será realizada con una roseta cromada, estas rosetas serán instaladas en todos los lugares donde lleven conexiones.
Espejo de 3 mm - Serán colocados fijados a un marco metálico de aluminio y a los azulejos por medio de tornillo y tarugos. Deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni alabeos de 3 mm.

De la INSTALACIÓN ELECTRICA -Todos los materiales a instalarse deberán ser nuevos, y conforme a las normas técnicas de la ANDE.
Estará a cargo del Fiscal de obras la aceptación o rechazo de los materiales de terminación, se dará continuidad a los trabajos instalación eléctrica de la primera parte de la Obra. El montaje de alimentación paras llaves termo magnéticas para 1.500 boca, tomas 230 bocas, Tableros para 60 bocas distribuidas en la obras. Alimentación del tablero seccional para 36 bocas, 60 bocas de circuito trifásico, Circuito y colocación de artefactos en espacio verde 130 bocas, circuito y colocación de reflectores 40 bocas. Provisión y colocación de artefactos fluorescentes para 200 bocas, la fiscalización realizara la aceptación y/o rechazo de los artefactos según criterio. Circuitos para AA, monofásicos y trifásicos, Circuitos para duchas tipo calefón, 50 bocas.

De la Reglamentación- El CONTRATISTA ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o respondiendo sin cargo adicional todo trabajo

Gobernación Alto Paraná
UOC

o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto que la falla se deba a abuso de maltrato comprobado por ellos.

El periodo de garantía empezara a contarse desde la fecha de entrega de la parte puesta en servicio.

Todos los trámites necesarios hasta la conexión correrán a cargo del CONTRATISTA.

Puesta a tierra- El neutro será puesto a tierra mediante jabalinas de cobre enterrada en fosa especial y ubicada en los lugares convenientes, aislado y seguro, en las ares de cirugías, recuperación. Tablero principal y de circuitos-Tablero eléctrico metálico o de material plástico de las siguientes características:

Vedación IP 40, mínimo resistencia al fuego (hilo incandescente) 650 grados, auto extinguido HB (UL 94) y resistencia al impacto 6J, Temperatura de utilización –25 grados a +60 grados con puerta desmontable conteniendo: interruptor diferencial automático (dispositivo DR) de alta densidad.

La barra del neutro deberá ser aislada y los tableros deberán contener tapa metálica, fijada mecánicamente a través de tuercas y tornillos.

La alimentación del tablero deberá ser realizada con cables de 1.5 KV.

Disyuntores mono y tripulares.

Para protección de los circuitos terminales y barras de cobre electrolítico para 10 KV. No será permitida la utilización de fusibles tipo cuchilla o cartucho.

Los tableros deberán estar unidos de puente de neutro, y si la carga fuese trifásica con puente de fases.

Los Electro ductos pueden ser tipo PVC Rígido. Todas las cañerías serán embutidas en estructuras o mamposterías, las que van por el contrapiso serán bien protegidas con buena mezcla de arena y cemento.

Artefactos eléctricos -El CONTRATISTA instalara en cada boca de luz en el salón de práctica, y además dependencias, sanitarios, vestuarios, como así también reflectores de400 w en las canchas, artefactos de Iluminación de exteriores y fluorescentes con artefactos de adosar tubular, color negro 1x40w, reactancia p/ fluorescentes 40w, arrancadores, con cables multifilar de 4 y 2 mm.

Cada artefacto llevara un tablero con su reactor y capacitor correspondiente.

Los reactores deberán ser del tipo "alto factor de potencia"

Para las bocas exteriores o apliques, se presupuestara por unidad artefactos del mismo costo que el indicado precedentemente.

Los reactores deberán ser del tipo "alto factor de potencia".

Las cañerías deberán ser del tipo de PVC de plástico rígido negro y los cables serán de 2x6 mm y de 2x 2.5 mm.

Antes del montaje de los artefactos deberá realizarse una inspección preliminar minuciosa de los mismos, llevando a consideración los siguientes puntos básicos:

Leer cuidadosamente las instrucciones de los fabricantes.

Inspeccionar todas las partes exteriores e interiores.

Comprobar si hay señales de daño.

Comprobar los accesorios.

Ajustar todos los tornillos o piezas sueltas de las conexiones.

Retocar si fuere necesaria la pintura exterior.

Antes de montar los equipos se deberá inspeccionar las bases y la estructura donde ellos deberán ser instalados. La estructura metálica deberá ser de caño galvanizado 2".

Los equipos a 3.00 m de nivel del piso.

Cajas de conexión -Deberán ser metálicas o plásticas de las siguientes características: Vedación IP 40, mínimo resistencia al fuego (hilo incandescente) 650 grados, autoextinguibilidad HB (UL 94) y resistencia al impacto 6 J, Temperatura de utilización –25 grados a +60 grados. Para cada (2) dos curvas en la cañería deberá ser utilizada una caja.

Albañilería con ladrillo común -Los ladrillos serán de ladrillo común y estarán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas.

Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm, de profundidad.

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061506688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 15 mm. Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La crección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

De la LIMPIEZA FINAL -Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente.
Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezcla serán levantadas. El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista.

Gobernación Alto Parana
UOC
Contrataciones Publica

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061506666
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

ANEXO 1

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ LPN No.: _____

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes/ año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]
Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Gobernación Alto Parana
UOC
Contrataciones Pública

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

ANEXO 2
Formulario 3

Volumen de Negocios anual en construcciones

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ LPN No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Comprobante Nº	Monto y Moneda	Equivalente en Guaranies
* Facturación en construcción		

* Facturación en construcción, es el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas dividido el número de (3), que corresponde a los tres (3) últimos años de experiencia requerida.

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]
Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061506666
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

ANEXO 3
DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Ciudad del Este, __ de_____ de 201_

Señores
……
……
Presente

REF.: **(Descripción del llamado)……**
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula/s de identidad N°……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2.QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Atentamente,

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508688
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

LIC. MA. DEL CARMEN MARTINEZ
COORDINADORA UOC
GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA

Gobernación Alto Parana
UOC
Contrataciones Publica